

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

En Villarejo de Salvanes, a veinticuatro de noviembre de 2017, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de plenos del Ayuntamiento los siguientes concejales para celebrar sesión ordinaria del órgano plenario:

D. Marco Antonio Ayuso Sánchez.
D. Francisco Javier Jiménez Garcia.
D. Jesús Díaz Raboso.
Dña. Herminia Torre Vecino.
Dña. Yolanda Díaz Cámara.
D. Álvaro Martínez Figueroa.
D. Pedro Puertas Jiménez
Dña. María de los Ángeles García Huertes.
Dña. Susana Franco Viana
D. Carlos Jiménez Díaz
D. José Mayor Domingo

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Marco Antonio Ayuso Sánchez y es asistida por mí, el Secretario, Dña. Olga Durán Jiménez.

El Sr. Alcalde abre la sesión y procede con el Orden del Día de la sesión,

- 1 Aprobación, si procede, del Acta de Pleno de 27 de octubre de 2017.**
- 2 Lectura de Decretos y Escritos varios.**
- 3 Aprobación, si procede, de la Modificación de Crédito 3/2017.**
- 4 Aprobación, si procede, del Plan de Prevención de Riesgos Laborales.**
- 5 Aprobación, si procede, de las Bases para Premios al Rendimiento Académico.**
- 6 Mociones.**
- 7 Ruegos y Preguntas**

Antes de empezar la sesión el Sr. Alcalde indica que se va a guardar un minuto de silencio por el mayor atentado acontecido en Egipto.

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE PLENO DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2017.

Sr. Alcalde: Sometida a debate y votación el acta de la sesión del Pleno celebrada el pasado de septiembre, se acuerda por unanimidad su aprobación.

Se procede a la votación:

-votos a favor: 12 (7 del PP, 4 P.S.O.E Y 1 PLOC).
-votos en contra: 0
-abstenciones: Se aprueba por unanimidad

SEGUNDO. LECTURA DE DECRETOS Y ESCRITOS VARIOS

El Señor Alcalde manifiesta que ya se han pasado los decretos y resoluciones que se van a incorporar al acta del pleno a los portavoces, dando al pleno cuenta de ello. Todos ellos se recogen en el Libro de Decretos.

TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION DE CRÉDITO 3/2017.

El Sr, Alcalde indica que la modificación es de 336. 908 euros que recoge distintos gastos o algún cambio de partida de última hora para poder recogerlo en el presupuesto y que la liquidación cuadre. Explica los diferentes gastos que se incluyen en la modificación de crédito e indica que ha sido tratado en la comisión como el convenio de colaboración con patitas felices que se acordó hacer la modificación en la partida correspondiente y otra es la inversión que estaba prevista en la Casita de Niños por importe de 200.000 euros de aportación municipal y que se esperaban 100.000 euros de aportación de fondos leader que finalmente no van a salir y por eso se va a cambiar a la remodelación de la plaza del convento.

Sra. Portavoz PSOE: indican que van a votar en contra por la partida de la remodelación de la Plaza del convento y explica los motivos por los cuales eso es así, indicando entre ellos que se llegó a un acuerdo en su día sobre las actuaciones a realizar en el municipio y esta remodelación estaba en cuarto lugar dentro de las prioridades del PIR, y que se meta en la modificación de crédito supone que se va a hacer lo primero.

Sr. Portavoz PLOC: su idea era de abstenerse pero leyendo va a votar en contra por varias razones. Una de estas es la que ya indica la portavoz del PSOE. Hace referencia al informe de intervención, e indica que a estas fechas es difícil pensar que se vaya a hacer una inversión de 200.000 euros con el presupuesto 2017 y no entiende esta modificación salvo que se tenga la idea de prorrogar el presupuesto y se aprobaron las dos actuaciones del PIR. Le llama la atención otras dos partidas: las transferencias a organismos a la CAM y la otra servicios de apoyo a recaudación ejecutiva porque se tiene contratado y se supone que en el concurso eso se ajustó a las cantidades pactadas en la adjudicación. Insiste en que tenía intención de abstenerse pero por estas tres partidas va a votar en contra esperando que el alcalde explique esta situación.

Sr. Alcalde: empieza explicando las transferencias de la Comunidad de Madrid, que indica que es el pago para renovación de alcantarillado los 33.000 euros que no estaban recogidos en el presupuesto. Se ha definido con ese nombre pero es al Canal.

La otra partida de servicios de apoyo a recaudación es que la recaudación ejecutiva a funcionado mejor que otros años y la partida de 25.000 euros se ha quedado corta para afrontar las facturas de la empresa de recaudación que hace un cargo en función de lo que recauda. Aclarado eso explica que en el pleno, en su día, se acordó el convenio con la Comisaría de la Virgen para la cesión de la plaza del convento por un período de 50 años, en ese mismo convenio se recogía la posibilidad de hacer inversiones y como bien ha indicado el portavoz PLOC no se aprobó en el PIR, pero por 200.000 euros que no es una inversión excesivamente cuantiosa en comparación con el resto del PIR, entendíamos que podía hacerse en el convento y cumplir así con el convenio así como un buen fin. E indica que están abiertos a propuestas y que se indicó en la comisión informativa. De lo contrario estos 200.000 euros se quedarían en el presupuesto con una liquidación positiva pero con ese dinero sin asignar.

Sra. Portavoz PSOE: explica que no solo es la cuantía, que también es la actitud porque se llegó a un acuerdo cuando se habló del PIR y se habló de la plaza del convento y que se podría haber negociado otra vez y haberlo hablado.

Sr. Portavoz PLOC: indica que no solo no le ha aclarado sino que le ha liado aún más. Que debía haber tenido un lapsus al indicar que habían cedido la plaza del Convento porque al leer ese convenio es el uso de la plaza, no su cesión. E indica que tienen previsto hacer la obra en lo que queda de días o no tiene sentido, qué necesidad hay de hacerlo cuando se puede presentar en el presupuesto 2018. Insistiendo en el hecho de qué sentido tiene hacerlo.

Sr. Alcalde: contesta a la portavoz del PSOE, en el PIR por ejemplo la reforma del colegio si hubiera sido este dinero se hubiera hecho esa reforma en vez de la plaza del convento, pero es una reforma de cuantía superior.

Y respecto al portavoz del PLOC indicarle que no hay ninguna obra adjudicada hay un borrador del proyecto que se está redactando y que queda que la comisaría de su visto bueno y luego se seguirá el procedimiento que corresponda para adjudicar la obra, de no hacerlo esos 200.000 euros se quedarían sin gastar y la política del equipo de gobierno es intención de gastar el dinero. Se somete a votación.

Se procede a la votación:

-votos a favor: 7 (7 del PP)

-votos en contra: 5 (4 P.S.O.E Y 1 PLOC).

-abstenciones: Se aprueba por mayoría.

CUARTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Sr. Alcalde: explica que se tiene un plan de prevención de riesgos laborales y, por una subvención se aprecia que dicho plan tiene que ser aprobado por el pleno a través del informe de intervención.

Sr. Portavoz PLOC: indica que se abstendrá, explicando que no duda que estará bien hecho pero que no ha visto nada ni sabe qué empresa es la que se encarga de ello.

Sr. Alcalde: la empresa es Cuantis y es la que desarrolla la prevención de riesgos, una empresa externa como ha dicho Mari Ángeles, y nadie ha dicho que tenga que ser aprobado por el pleno. Y se somete a votación.

Se procede a la votación:

-votos a favor: 11 (7 del PP y 4 P.S.O.E)

-votos en contra: 0.

-abstenciones: 1 (1 PLOC)

Se aprueba por unanimidad.

QUINTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS BASES PARA PREMIOS AL RENDIMIENTO ACADÉMICO.

Sr. Alcalde: cede la palabra al portavoz y concejal de educación, Jesus.

Sr. Portavoz PP: indica que se presentan una vez mas las bases para destinar 1.500 euros en diferentes premios a las etapas educativas con representación en nuestro municipio y, como se dijo en la comisión informativa, la posibilidad de que otros alumnos que cursan estudios que no tienen representación en Villarejo también puedan verse favorecidos, fue objeto de debate en otros plenos y este año se presentan dentro de las mismas categorías para que en las mismas condiciones puedan optar. Todo ello tratado en la comisión informativa.

Sr. Alcalde: cede la palabra a la portavoz del PSOE.

Sra. Portavoz PSOE: explica que como en los tres últimos años van a votar en contra, con los mismos argumentos que los otros años. Consideran que se premia a una persona sin tener en cuenta a quien con mucho esfuerzo consigue excelentes resultados, solo a uno, quien consigue lo mejor. Les parecería mejor que dieran un diploma honorífico a todos aquellos que superaran el 8.5, sin premio en metálico. Explicando casos de familias con ingresos pobres y su repercusión en los estudiantes. También indica el tema de los estudios universitarios, que sucede caso similar. Y les gustaría que ese dinero se destinara a una beca de estudios para familias en condiciones económicas desfavorables que ayude a paliar las desigualdades.

Sr. Portavoz PLOC: su grupo votará a favor porque cree que con 1.500 euros poco se puede hacer, que tiene razón la portavoz del grupo socialista pero cree que hay otras partidas que se podrían habilitar para ayudar a esas familias y el gasto que se tiene de 1.500 euros es más simbólico y que en cuanto estudios universitarios no merece la pena entrar en el debate de qué es más difícil de estudiar, y se votará a favor porque es un estímulo a los estudiantes que necesitan sin menos cavar que hay otras partidas que tendrían que existir para ayudar a estas familias.

Sr. Portavoz PP: explica que sin intención de herir sensibilidades, agradeciendo al portavoz del PLOC su apoyo, y que lo que indica la portavoz del PSOE no es motivo de este foro porque para eso hay otras instituciones, con esto se pretende incentivar en la misma línea que se hace a nivel deportivo. Esta iniciativa se pretende tener un marco social para que esos profesionales son personas con competencia meritoria y que estudiar es necesario. En el ámbito municipal están los servicios sociales para esas deficiencias económicas e intentar subsanarla. Pone el ejemplo de un alumno de etnia gitana que obtuvo una media por encima del 8.5. Y sobre que una ingeniería es más difícil que otro grado que tenga que ver con letras pues no es el foro. Indicando que no entiende la negativa porque es una partida destinada a nivel educativo como estímulo para el esfuerzo y la educación.

Sra. Portavoz PSOE: expresa que el concejal indica que hay otros organismos/sitios donde dan esas becas, pero la Comunidad tiene becas a la excelencia porque son muy dados a las becas a la excelencia. Y considera que la décima más puede animar pero esa décima menos puedes desanimar a muchos otros. Y en vez de dar esa beca económica, una diploma y una fiesta, pero la beca no, mejor para otras necesidades.

Sr. Alcalde: para cerrar el debate explica que ese chico de etnia gitana que gano un premio al rendimiento académico está trabajando en el Ayuntamiento, y que los propios profesores les hicieron mención especial lo que hace que las personas cuando se esfuerzan y ponen ganas, pueden destacar. Habla de la filosofía progresista de que todos los niños tengan las mismas oportunidades, ideal de ideología de izquierdas y

que parece que en los partidos liberales solo a los mejores. Explicando que en Villarejo de Salvanes se pretende que todos los niños tengan un gran nivel educativo, y que en la igualdad del mismo nivel educativo, se premia a los que sobresalen. Explicaba las becas en otros tiempos y que es unos premios para un reconocimiento a los que destacan, como gesto, que lo que es la cuantía económica. El nuevo asistente social nos ha pedido que por tener padres extranjeros que si podían ir al refuerzo y educativo y el Ayuntamiento ha dicho que sí, e incluso que no paguen la cuota. Se intenta que todos los niños tengan el mismo nivel educativo y no quita a los mejores se les tenga un reconocimiento. Y se somete a votación.

Se procede a la votación:

-votos a favor: 8 (7 del PP y 1 PLOC)

-votos en contra: 4 (4 P.S.O.E)

-abstenciones: 0

Se aprueba por mayoría.

SEXTO. MOCIONES

Sr. Alcalde: pregunta si hay alguna moción.

Sra. Portavoz PSOE:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, PARA SU CONSIDERACIÓN, DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE SALVANES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Un año más, con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género, desde el Grupo Socialista queremos manifestar nuestro más firme compromiso con las mujeres víctimas de la violencia de género. Un compromiso activo día a día, porque para erradicar la violencia se requiere el compromiso individual y colectivo durante todos los días del año.

La lucha contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres, debe ser una prioridad que nos obliga a toda la sociedad en su conjunto. Una obligación que le corresponde en primera instancia a los gobiernos y administraciones en el marco de sus correspondientes competencias.

La violencia de género hunde sus raíces en la histórica desigualdad que han tenido y aún siguen teniendo las mujeres, como consecuencia del patriarcado existente en nuestras sociedades, por ello es fundamental abordar su erradicación para favorecer una cultura de la igualdad frente a una cultura de la sumisión.

En nuestro país disponemos de un marco legislativo a través de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, también de leyes autonómicas en la mayoría de las Comunidades Autónomas y recientemente ha sido aprobado por el Congreso de los Diputados el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género.

Para contribuir a erradicar la violencia de género se precisan medidas políticas e institucionales desde los diferentes ámbitos que aborden el problema de manera integral y sean capaces de dar respuesta a las necesidades específicas de las mujeres víctimas y a las de sus hijas e hijos.

No se podrá avanzar en la erradicación de la violencia y en la atención específica a las mujeres, si no se establecen los mecanismos de coordinación necesarios entre las diferentes administraciones e instituciones con responsabilidad en la materia, pero tampoco se podrá seguir avanzando si no se dotan a las distintas administraciones de los recursos económicos y de personal especializado adecuados.

En la respuesta integral, las administraciones locales son una pieza clave y juegan un papel fundamental. Los Ayuntamientos por su propia definición como institución más próxima a la ciudadanía y a las necesidades sociales, suponen el primer estamento en la prevención así como en la atención a través de información, asesoramiento, protección y acompañamiento a las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos.

Es imprescindible dotar de nuevo a los Ayuntamientos de sus competencias en materia de igualdad. Es necesario e imprescindible contar con las estructuras municipales y su implicación en la lucha contra la violencia de género, y para ello es fundamental dotarles de recursos adecuados.

En este sentido, conviene señalar lo aprobado en el PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA, con respecto a los Ayuntamientos y a la función que deben desempeñar.

Votación de urgencia por unanimidad

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista de Villarejo de Salvanes proponemos para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento los siguientes ACUERDOS:

- 1.- Instar al Gobierno de España, a que inicie los trámites para las modificaciones legislativas necesarias, al objeto de devolución de las competencias a las entidades locales en el ejercicio de las políticas de igualdad y contra la violencia de género.
- 2.- Instar al Gobierno de España, el cumplimiento del compromiso económico acordado en el PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, al objeto de destinar vía transferencia a los Ayuntamientos, un incremento anual de 20 millones de euros durante los próximos 5 ejercicios, para el desarrollo de las medidas correspondientes contempladas en dicho Pacto.

3.- Dar traslado de la Moción y su aprobación al Presidente del Gobierno, la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, al Ministro de Hacienda y Función Pública, así como al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Sr. Alcalde: explica que no está muy de acuerdo en la parte de la moción en que devuelva competencias a las entidades locales lo que puede suponer que haya 8.300 políticas diferentes en materia de violencia de género, y que quien tiene que tener las competencias debe ser 17 administraciones o 1 administración, que es su posición, para que se controle. Porque el problema es global y por eso debería abordarse por política de estado, aunque es cierto que la política local tiene mucho que hacer. Particularmente su grupo se abstendría.

Votación de la moción:

Se somete a votación la moción:

-votos a favor: 5 (4 P.S.O.E y 1 PLOC).

-votos en contra: 0

-abstenciones: 7 (7 del PP)

Se aprueba por mayoría.

DÉCIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS

Sra. Portavoz PSOE: quería saber si están funcionando las cámaras en el punto limpio y si aquello se está vertiendo menos basura, si se ha hecho alguna denuncia, y como va desarrollándose todo.

Sra. Concejala Mantenimiento: indica que hay un problema que están mirando el Cabo y Estrella porque como ha pasado con la empresa de plan de prevención, a la de seguridad le ha pasado lo mismo, dijeron que a 1 de noviembre empezaban a funcionar pero al darlas de alta al ver que era de un organismo público tenía que pasar por pleno. El cabo está mirando y cree que no va a tener que pasar. Están sin grabar, la visión de las cámaras la ha echado para atrás y el punto limpio está muy limpio sin haber ningún vertido.

Sr. Alcalde: desde el dispositivo pueden ver, lo que no hay es una grabación, pero si que está siendo disuasorio como últimamente pasaba.

Sr. Portavoz PLOC: indica que se podía poner un cartel. Pregunta a la concejala de cultura, agradecerla que el día 9 de noviembre convocara mesa de valoración y subsanaras lo que ha estado denunciando en los plenos y lo único que ruega es que para el año que viene no vuelva a suceder.

El otro tema es para el concejal de deportes, pero no se la voy a hacer.

Sin más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cuarenta y ocho minutos, el Sr. Alcalde levanta la sesión.

V^a B^o

EL SECRETARIO



EL ALCALDE

(Documento firmado digitalmente)